



PLANES DE RESPUESTAS EN CASOS DE EMERGENCIAS



Distrito Nacional, República Dominicana

INDICE

Introducción.....	4
1.0- Objetivo General	5
1.1- Objetivos Específicos.....	6
2.0- Alcance.....	6
3.0- Marco Legal.....	6
3.1- Marco Legal Institucional.....	8
4.0- Aspectos Generales.....	8
5.0- Grupo de Líderes Involucrados.....	9
6.0- Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IDAC).....	11
6.1- Integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IDAC..	11
6.1.1- Funciones y Responsabilidades del COE-IDAC.....	12
6.2- Brigada de Emergencia y Evacuación BEE-IDAC.....	12
6.2.1- Funciones y Responsabilidades de la BEE-IDAC.....	13
6.3- Grupo de Apoyo Externo GAE-IDAC	14
7.0- Aspecto de Comunicación.....	14
7.1- Flujo de la Información.....	15
8.0- Planes de Respuesta en Caso de Evacuación.....	15
9.0- Casos de Emergencias de SST.....	16
A).-Plan de Respuesta en caso de Incendio	16
B).- Plan de Respuesta en caso de Huracanes o Ciclones.....	19
C).-Plan de Respuesta en caso de Terremoto.....	22
D).-Plan de Respuesta en caso de Inundaciones.....	24
E).-Plan de Respuesta en caso de Amenaza de Bomba.....	25
F).-Plan de Respuesta en caso de Tsunami.....	27
G).- Plan de Respuesta en caso de Emergencias Médicas.....	29
Primeros Auxilios.....	31
H).-Otros Casos.....	35

10.0- Casos de Emergencias de Ambiental.....	36
A).-Acciones Específicas Inmediata a la Emergencia Ambiental.....	36
B).-Plan de Respuesta por Derrame de Materiales Peligrosos y Emanaciones Toxicas.....	38
C).-Plan de Respuesta por Fuga de Gases Contaminantes de Equipo de refrigeración.....	41
D).- Emergencia En Caso de Fuga o Derrame Gas Propano.....	41
E).- Emergencia en Caso de Fuga o Derrame de Combustible.....	42
F).- En Caso que el Centro de Acopio Sobrepase el Limite de Almacenamiento.....	44
11.0- Casos de Pandemia	45
12.0- Glosario de Términos.....	46
13.0-Contactos de Grupo de Apoyo (GAE).....	49
14.0- Capacidades.....	50
15.0-Perfil Coordinador Planes de Emergencias.....	51
14.1 Perfil Brigadista de Emergencia.....	53

INTRODUCCIÓN

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), en coordinación con sus áreas, se encuentra inmerso en un proceso de estandarización y mejora continua, realizando esfuerzos para mantener la eficiencia en los sistemas de seguridad de la institución y el desenvolvimiento normal de la institución, acorde con los estándares internacionales y las normas en que estamos certificados.

En las actividades normales de cualquier persona, empresa o institución, se pueden presentar situaciones potenciales de emergencia que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones pueden ser de origen natural tales como: huracanes, inundaciones, terremotos, emergencia ambientales y otras más; antrópica como incendios estructurales, derrames de combustibles, fallas de flujo de energía eléctrica, emergencias médicas y otras más; o social como atentados, terrorismo, amenazas de bombas y huelgas. Estos tipos de situaciones pueden traer resultados negativos leves o graves como lesiones o muertes, daño a bienes, pérdidas económicas y alteración o daño al medio ambiente.

Por lo tanto, es necesario el establecimiento de una respuesta planificada ante las situaciones de emergencia, esto mediante la implementación y ejecución de controles para salvaguardar la integridad de los trabajadores, contratistas, visitantes clientes y usuarios. Para esto, la elaboración, implementación y práctica de la respuesta planificada para proteger al trabajador las cuales son esenciales para continuar con la productividad de la institución.

De modo que, la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores, sobre sus deberes y responsabilidades durante las situaciones potenciales de emergencia que pudieran suceder al realizar nuestras actividades, es de vital importancia en orden de ejecutar con éxito dichas respuestas.

Con la divulgación de la información de las respuestas planificadas a todos los trabajadores, contratistas, visitantes, autoridades gubernamentales y, según sea apropiado, a la comunidad local se lograrán en gran parte los objetivos de este plan.

Todos los empleados del IDAC tienen la responsabilidad de cooperar y ayudar en el establecimiento de las medidas, preparativos y actividades que en caso de emergencia se deben llevar a cabo en sus diferentes áreas de trabajo. Igualmente, deben seguir las instrucciones que impartan la BEE-IDAC a cargo de implantar la Respuesta Planificada en caso de emergencia en su área de trabajo.

1.0- OBJETIVO GENERAL

Establecer una respuesta planificada a las situaciones de emergencia, incluyendo la prestación de primeros auxilios, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurándose que se involucren, según sea apropiado, en el desarrollo de la respuesta planificada.

El propósito de estas Respuestas Planificadas ante Emergencia del IDAC es mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el ser humano o por la naturaleza; preparar las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar las posibles pérdidas de la propiedad; proteger al medio ambiente de efectos negativos; responder antes, durante y después de las emergencias y establecer un sistema que le permita a la institución recuperarse para volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

Este plan está encaminado a desarrollar y establecer los procedimientos adecuados para preparar a los trabajadores, visitantes y contratistas de la institución en el manejo de las situaciones potenciales emergencias, para que sea posible responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de peligro no deseada. Estos planes incluyen además el Plan de Evacuación de cada estructura o dependencia, el cual está concebido para resguardar el mayor activo de la institución el “Recurso Humano”.

1.1- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proteger la integridad física de los trabajadores, contratistas y visitantes prevenir las consecuencias negativas y minimizar los daños a los recursos materiales y al medio ambiente.
- Comunicar y proveer la información pertinente de la respuesta planificada a todos trabajadores, contratistas y visitantes. Planificar y realizar simulacros para verificar la eficiencia del plan y corregir situaciones ocurridas durante los simulacros.

2.0- ALCANCE

El alcance de estos planes abarca a todos los trabajadores, contratistas y visitantes del Instituto Dominicano de Aviación Civil, establecidos en la certificación ISO 45001:2018.

3.0- MARCO LEGAL

- Norma ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.
- Norma ISO 45001 :2018 Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos

- Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto No. Decreto 364-16R-32 Reglamento para la Seguridad y Protección Contra Incendios
- Decreto 187-14, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911
- Nordon 759 Extintores Portátiles Contra Incendios

Con el objetivo de darle fiel cumplimiento a la Norma ISO 14001:2015 sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente en el punto 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias. Establece que la organización debe establecer, implementar y mantener procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia potenciales.

Además de esta norma nuestro país cuenta como marco regulatorio en materia de Desastres la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos de fecha 22 de septiembre del 2002, el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto No.85-11 para la Salud y Protección Contra Incendio y el Decreto 187-14, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, Nordon 759 Extintores Portátiles Contra Incendio de fecha 2015-09-17.

3.1- MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), antigua Dirección General de Aeronáutica Civil, fue creado mediante la Ley No. 491-06, de fecha 28 de diciembre del 2006. Ley 67-13 que modifica la Ley e Aviación Civil de la R.D.

4.0- ASPECTOS GENERALES

Las situaciones de emergencias, pueden variar desde un incidente aislado caracterizado por una solución rápida de la seguridad física de un trabajador o de la localidad y algunos departamentos pequeños, hasta un desastre mayor que requiera una respuesta coordinada de múltiples departamentos de la institución y la utilización de recursos externos.

Este documento detalla los procedimientos a seguir luego de declarar una situación de emergencia del IDAC en los cuales se identifica la movilización de varios grupos de líderes para responder a la emergencia.

5.0 - GRUPOS DE LÍDERES INVOLUCRADOS

Organigrama General de los Grupos Que Inciden en Los Planes de Respuesta en Casos de Emergencias.



En la aplicación de estos planes intervienen varios grupos humanos que se relacionan entre sí, cuyas decisiones y ejecutorias garantizan el éxito de los procedimientos establecidos en este documento y permitirán la perfecta integración de todos los trabajadores, visitantes, contratistas que se encuentren al momento de la ocurrencia en una situación de peligro o evento no deseado para lograr dicho éxito.

Dos grupos de líderes internos del IDAC y un externo actuarán en respuesta a cualquier emergencia de acuerdo a los procedimientos aquí establecidos. Estos grupos de líderes son los siguientes:

1. **EI COE-IDAC** o Centro de Operaciones de Emergencias del IDAC, es la mayor autoridad en el desarrollo de los planes, se activará cuando la situación desborde las capacidades de la BEE-IDAC y tendrá jurisdicción nacional.
2. **La BEE-IDAC** o Brigada de Emergencias y Evacuación del IDAC es la entidad principal de respuesta que esta diseminada en todas las dependencias del IDAC, se encarga de reaccionar ante cualquier situación de emergencia, conducirá el Plan de Evacuación, tendrá jurisdicción local, realizará las actividades necesarias para mitigar los efectos negativos de las emergencias en las personas, los activos fijos y las estructuras.
3. **EI GAE-IDAC** o Grupo de Apoyo Externo éste estará constituido por todas las instituciones de socorro de la zona en la que se encuentre la localidad del IDAC, y servirán de soporte ante situaciones de emergencia que requiera de su presencia.

6.0- Centro de Operaciones de Emergencias (COE-IDAC):

El COE-IDAC es la entidad de mayor responsabilidad la cual se encarga de la aplicación de las directrices para la correcta implementación de las respuestas planificadas ante emergencias para todas las dependencias de la institución a nivel nacional. Esta dirigirá y coordinará todas las acciones a desarrollarse en cada localidad o dependencia, antes, durante y después de ocurrir un evento no deseado que requiera trazar las pautas estratégicas de la Dirección General.

El COE-IDAC regulará la distribución de activos y recursos necesarios para responder exitosamente a la situación potencial de emergencia y garantizar el regreso a la normalidad de las labores en el menor tiempo posible. Estará regida por el Director General del IDAC.

6.1- Integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IDAC).

- + Director General
- + Sub-Director General
- + Director Administrativo
- + Director de Recursos Humanos
- + Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- + Director de Navegación Aérea
- + Directora de Planificación y Desarrollo.
- + Directora Financiera
- + Director de Fiscalización
- + Director de Navegación Aérea
- + Director de Vigilancia de la Seguridad Operacional
- + Director Legal
- + Director Tecnología de la Información
- + Directora Transparencia y Atención Ciudadana



- ✚ Director de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves
- ✚ Gobernador Edificio Sede Navegación Aérea
- ✚ Encargado División de Seguridad Interna
- ✚ Encargado de Unidad Médica
- ✚ Coordinador de Planes de Respuesta en Casos de Emergencias
- ✚ Coordinador Medio Ambiente
- ✚ Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.1.1- Funciones y Responsabilidades del COE-IDAC:

- a) Dirigir la correcta aplicación de la Respuesta Planificada en Casos de Emergencia en todas las dependencias del IDAC.
- b) Mantener informado al personal del IDAC sobre los eventos que ocurren en la institución para garantizar su prevención de manera proactiva.

6.2.- Brigada de Emergencias y Evacuación BEE-IDAC.

Es un conjunto de personas con adiestramiento necesario y de apoyo para reaccionar ante una emergencia en su localidad y guiar a las personas desde su área de responsabilidad por la ruta de evacuación hasta los puntos de reunión.

Los miembros de esta BEE-IDAC se encuentran segregados por edificaciones, localidades o dependencias del IDAC estando bajo el mando del Coordinador del BEE-IDAC de la localidad y a nivel nacional este personal estará bajo el mando de la Coordinadora de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias.



Este grupo de líderes debe estar entrenado en Cursos sobre Primeros Auxilios, Cursos de Uso de Extintores y Extinción de Incendios y otros entrenamientos especializados.

6.2.1- Funciones y Responsabilidades de la BEE-IDAC:

- a) Mantenerse constantemente alerta a cualquier situación que afecte el normal desenvolvimiento de las labores en la institución o que pueda constituir un peligro para las personas, las estructuras o el medio ambiente.
- b) Ante la situación de emergencia siempre y cuando sea posible colocarse el chaleco lumínico que lo identifica como miembro de la BEE-IDAC y dar la alarma o transmitir las llamadas de alerta.
- c) Ser el grupo responsable de responder y dar las primeras atenciones a las personas afectadas por una situación de emergencia y requerir cualquier respaldo necesario, en el caso de existir personal del dispensario médico la situación estaría a cargo de ellos.
- d) Es responsable de ejecutar el Plan de Evacuación y conducir en orden a las personas que estén en su área de responsabilidad por la ruta de evacuación establecida hasta el Punto de Reunión.
- e) Una vez en el Punto de Reunión, contabilizar a las personas evacuadas, cerciorarse de que no se haya quedado nadie y generar la relación del personal evacuado para colocarlo en el informe de emergencia.
- f) En el caso de movilizarse de su área asignada por diferentes razones o motivos debe notificar a los coordinadores del plan en la localidad y estos a su vez designaran una persona suplente en él área.

6.3- Grupo de Apoyo Externo del IDAC (GAE-IDAC)

Son un grupo de instituciones de socorro del Estado que sirven de apoyo durante y después de las ejecuciones de las operaciones de emergencias, las cuales constituyen estamentos de servicios, de investigaciones delictivas y penales o de asistencia médica, etc., con las cuales se deben realizar coordinaciones previas para que estén pendientes antes de realizar un simulacro o posterior a una emergencia para auxiliar a las personas afectadas.

En este grupo de apoyo, influyen en las localidades ubicadas en los aeropuertos las dependencias de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio instaladas en los Aeropuertos Internacionales de la República Dominicana, quienes están en el deber de auxiliar la dependencia del IDAC si la emergencia lo amerita, hasta tanto se presente el Cuerpo de Bombero de la Zona.

7.0- ASPECTOS DE COMUNICACIÓN.

Se utilizarán todos los medios de comunicación interna que se tengan disponibles para informar a todo el personal del IDAC, sobre la posibilidad de un evento de emergencia y la posible activación de los Planes de Respuesta en Casos de Emergencia, cuando el evento sea previsible.

El COE-IDAC establecerá la forma y tipo de información que se proporcionará a los empleados de la institución.

En cuanto a los medios de comunicación que requieran algunas informaciones relativas a la situación de emergencia presentada, esta se realizará a través del Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas, previa anuencia del Director Administrativo del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

7.1- Flujo de Información.

El flujo de la información dependerá de la situación o del evento de emergencia que pueda presentarse. Esto es, si el evento no deseado es previsible.

Para las emergencias imprevistas, se procederá a activar el plan y se comunicarán a través de los coordinadores de las BEE-IDAC, quienes remitirán el Informe de emergencia al Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias y este a su vez lo remite al Director Administrativo.

8.0- PLANES DE RESPUESTA EN CASOS DE EVACUACION.

Siendo la seguridad de los colaboradores del IDAC, contratistas y visitantes lo más importante, es necesario establecer los procedimientos para evacuación de los edificios en caso de emergencia y asignar las responsabilidades para que el plan se lleve a cabo de una forma rápida, segura y ordenada. Esto incluye las medidas y acciones a seguir antes, durante y después de la evacuación, así como aquellas medidas de seguridad para la preservación de vidas y propiedades.

El personal de la BEE-IDAC está encargado de conducir a todas las personas que se encuentren en la edificación, desde su área de responsabilidad por la ruta de evacuación establecida hasta los puntos de reunión, si la situación no permite que se reúnan en el punto de reunión, deben conducirlos a un lugar seguro.

Los Planes de Evacuación varían de acuerdo a cada una de las estructuras en donde sea necesaria realizarlos, puesto que cada edificación tiene características distintas, estos estarán disponibles en la recepción del primer nivel de cada localidad a través de anexos en físicos y estará bajo la responsabilidad del oficial de servicio.



Designación de los anexos:

- **Anexo No. 1 (Edificio Principal 30 de marzo)**
- **Anexo No. 2 (Bloque A)**
- **Anexo No. 3 (Edificio de Almacén, Benigno del Castillo)**
- **Anexo No. 4 (Sede de Navegación Aérea Norge Botello)**
- **Anexo No. 5 (Aeropuerto Internacional de Las América)**
- **Anexo No. 6 (Aeropuerto Internacional La Isabela)**
- **Anexo No. 7 (División Transportación)**
- **Anexo No. 8 (Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas)**

9.0 CASOS DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

A).- Plan de Respuesta en Caso de Incendios.

Los incendios, son quizás las situaciones de emergencias de mayor incidencia. Su magnitud puede variar desde un simple conato o pequeño incendio fácilmente controlable, hasta incendios de grandes proporciones que pueden causar pérdidas de vida y propiedades. Este plan contempla que los empleados del IDAC sólo tratarán de controlar fuegos incipientes que puedan ser controlados con extintores de incendio portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados, los incendios mayores serán controlados por el Cuerpo de Bomberos de la localidad.

Antes de ocurrir un incendio

- El Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias, coordinara las áreas correspondientes a fin de que los miembros del BEE-IDAC, reciban instrucción sobre prevención de incendios, uso y manejo de extintores.
- Los coordinadores BEE-IDAC o demás miembros, realizaran inspecciones periódicas en su localidad con el formulario de inspección de equipos, del plan de Evacuación de la localidad a fin de que los equipos, se encuentren en buen estado.
- Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajos ordenados, limpios y seguros. Además, informarán a los miembros de la BEE-IDAC, sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

Durante la ocurrencia de un incendio

- La responsabilidad de dar la alerta o aviso de emergencia de incendios está en manos de cualquier empleado o persona que detecte o tenga conocimiento de que se ha desarrollado el conato.
- Tan pronto ocurra la alerta, aviso de incendio o se active el Sistema de Alarma Contra Incendios, todos los miembros de la BEE-IDAC deberán ejecutar el Plan de Evacuación del edificio y realizar la comunicación con el Cuerpo de Bombero de la zona.
- De ser posible controlar el incendio, podrán hacerlo utilizando los extintores portátiles del edificio.
- Durante la ocurrencia de un incendio se debe apartar, aislar o acordonar todo combustible o fuente que pueda generar un fuego de mayor capacidad o fuerza.

Después de la ocurrencia de un incendio

- En el aspecto ambiental, luego de estar sofocado el incendio y que los especialistas del Cuerpo de Bomberos han realizado la investigación correspondiente a fin de detectar que ocasionó el siniestro, se procederá a realizar un levantamiento a fin de darle un destino amigable con el medio ambiente a los residuos y escombros que existan en la localidad, como resultado del incendio.
- El Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias, rendirá al COE-IDAC un informe de esta situación debiendo anexar las informaciones recibida del Cuerpo de Bombero de la localidad en donde haya sucedido el incendio.
- Los Coordinadores de la BEE-IDAC, conjuntamente con la división de mantenimiento, realizarán una inspección de las áreas afectadas para determinar si es posible retornar a las actividades normales, dando dicha disposición al personal evacuado, de lo contrario el personal del COE-IDAC deberá emitir la suspensión de las labores en las áreas afectadas por el incendio, hasta que se realicen los arreglos correspondientes.

B).- Plan de Respuesta en caso de Huracanes o Ciclones.

El propósito de este plan es capacitar al personal del IDAC para manejar emergencias de huracanes o ciclones en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen. Estos planes están encaminados a prevenir los efectos y mitigar los daños causados por estos disturbios atmosféricos, tomar las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños, responder durante y después de estas emergencias y establecer un sistema que le permita a la localidad recuperarse y volver a la normalidad en un tiempo mínimo razonable.

Descripción de eventos

De diez a quince sistemas de tormentas tropicales se forman anualmente en la península suroeste de África, algunos de los cuales llegan a la Isla La Hispaniola. Alrededor de ocho de éstas se convierten en huracanes y muchos de estos permanecen sobre el océano y no azotan áreas terrestres.

Sin embargo, de acuerdo a datos del Centro Nacional de Huracanes de Miami y el Centro Nacional de Meteorología, en promedio cada dos o tres años una tormenta tropical pasa lo suficientemente cerca de la República Dominicana como para ocasionar daños.

La temporada de huracanes comienza oficialmente el 1ro. de junio y finaliza el 30 de noviembre de cada año. En la República Dominicana la mayor incidencia de huracanes ocurre durante los meses de agosto y septiembre. Los huracanes que se desarrollan durante dichos meses suelen ser los más intensos. Las áreas costeras del Sur y Este de República Dominicana tienen un mayor riesgo asociado al paso de tormentas tropicales y huracanes.

Esto se debe a la trayectoria usual, hacia el oeste de estos fenómenos atmosféricos sobre nuestra isla. A pesar de esto, todas las áreas en República Dominicana pueden ser afectadas en algún momento por tormentas y huracanes.

Pasos previos en caso de tormenta o huracán

Quando la Oficina Nacional de Meteorología emita un Boletín de Vigilancia de Tormenta o Huracán, se darán los pasos siguientes:

1. El Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias activará inmediatamente los miembros de la BEE-IDAC, de las localidades, quienes conjuntamente con la división de mantenimiento iniciaran las labores que tengan que ver con la preparación de la edificación tanto en lo externo como en lo interno.
2. Cuando el Centro de Operaciones (COE) emite alerta roja, el COE-IDAC dará instrucciones en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos gestionará el receso administrativo del personal. Salvo algunas decisiones se gestionará en alerta amarilla.
3. El personal de la Dirección de Tecnologías de la Información en los edificios asegurarán los equipos que puedan ser objeto de peligros (archivos, escritorios, computadoras). El departamento de mantenimiento es el encargado de que el sistema eléctrico sea suspendido antes del paso de esta emergencia.
4. Se debe realizar un operativo para retirar todos los avisos del exterior de las edificaciones, particularmente aquellos que con el viento puedan considerarse un peligro.



5. Todos los empleados en sus oficinas deben mover todos los papeles restantes lejos de las ventanas y del piso, colocándolos encima de las mesas o escritorios.
6. Se deben solicitar jornadas de limpieza a cargo de la División de Mantenimiento y la Sección de Mayordomía a fin de que sean limpiado todos los desagües, los canales, los bajantes y demás partes de los drenajes de los edificios. También retirar las antenas y objetos sueltos del techo.
7. Dependiendo de la magnitud de este fenómeno se colocarán contrapuertas y contraventanas utilizando materiales protectores, incluyendo cinta adhesiva en cristales.
8. Se revisarán las baterías de lámparas o focos para alumbrar la parte interna de los edificios.

Después de la tormenta o huracán

- Se debe realizar una inspección de las instalaciones para identificar posibles riesgos o daños que ha generado el paso del fenómeno natural a fin de que el personal pueda retornar a sus labores.
- En el aspecto ambiental se debe realizar un levantamiento a fin de recuperar las áreas verdes si estas sufrieron daños por el siniestro, del mismo modo replantar árboles, talar o sembrar para volver toda la zona a su normalidad.



C)- Plan de Respuesta en Caso de Terremoto.

Descripción de eventos

Aunque en el área geográfica donde está ubicada la isla de Santo Domingo ocurren con mucha frecuencia temblores de pequeñas magnitudes e intensidades, movimientos telúricos como los acaecidos en los años 1978 y 2003 que afectaron la isla, no son frecuentes. Pero, debido a la gran cantidad de fallas que podrían generar terremotos de grandes intensidades y dado que un terremoto podría ocurrir en cualquier momento, es necesario estar preparados para prevenir daños mayores, durante y después del fenómeno.

Según el mapa de amenaza sísmica, el área de la ciudad de Santo Domingo es una de las más vulnerables a este fenómeno, pero el terremoto más importante que azotó la isla fue el del 12 de enero del 2010 al suroeste de Puerto Príncipe.

Al comienzo de un terremoto se puede observar el golpeteo de los pequeños objetos del área cercana donde se encuentren las personas. El sonido que puedan producir aumentará en intensidad según aumente el movimiento, siendo posible experimentar la sensación de mareo o pérdida del equilibrio.

También podría sentirse una fuerte y hasta violenta sacudida inicial, seguida esta de otros continuos movimientos. Un fuerte movimiento de este tipo puede causar el derrumbe de edificios y estructuras, derrumbamiento de muebles y equipos, roturas de líneas de agua, incendios y derrames de sustancias peligrosas.



Antes de que ocurra un terremoto

1. Se debe coordinar con las áreas charlas y conferencias sobre el tema, a fin de que todo el personal este orientado en estos aspectos.
2. Se realizarán simulacros periódicos para aplicar los planes de evacuación de cada estructura.
3. Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos:
 - Asegure los archivos, tramos y muebles altos a las paredes.
 - Asegure y sujete bien los objetos colgantes en el techo, como por ejemplo las lámparas, adornos, etc.

Durante la ocurrencia de un terremoto

- Evitar desesperarse y mantener la calma.
- Si está adentro de un edificio, en general, debe quedarse adentro hasta que pase el movimiento sísmico.
- Cúbrase bajo una mesa o escritorio; si no hay mesa o escritorio cúbrase la cabeza con sus brazos y colóquese en el lugar más seguro agachándose cerca de muebles fuertes y seguros.
- Aléjese inmediatamente de las puertas y ventanas de cristal.
- Si está afuera, aléjese de los postes, de árboles y de edificios altos.
- Si está en un vehículo debe detener el mismo lejos los postes, de árboles y de edificios altos.
- Proteja a las personas más débiles para resguardar su integridad física.

Después que pase el terremoto

- Dependiendo de la magnitud de los movimientos sísmico se procederá a la activación del plan de evacuación del edificio, dirigiéndose a los puntos de reunión de los edificios.
- Deben prestar atención especial y la ayuda necesaria a las personas con alguna discapacidad.
- Deben mantenerse alerta a las réplicas, sismos de menor intensidad y magnitud que siguen un terremoto o sismo fuerte.
- Identifique los riesgos o peligros que puedan haberse creado por el terremoto, realizando un levantamiento a la estructura del edificio.

D)- Plan de Respuesta en Caso de Inundaciones.

Descripción de eventos

Las inundaciones usualmente son causadas por el desbordamiento o salida de los cauces de los ríos y quebradas, como resultado de copiosas lluvias y extensos períodos de estos eventos. En la zona costera vienen como resultado de tormentas, huracanes u otros disturbios atmosféricos.

Respuesta a aviso de inundaciones

Los miembros de la BEE-IDAC activarán el plan de emergencia, ejecutando las medidas de darle protección al recurso más apreciado que es el ser humano dirigiéndolo a lugares seguros.

Respuesta a inundaciones sin aviso

Los coordinadores de la BEE-IDAC, activarán el plan de emergencia, impartirán instrucciones al personal que se encuentre en el edificio y alertarán sobre la emergencia y el curso de acción a seguir.

La BEE-IDAC determinará la magnitud del evento y el potencial de riesgo de la inundación, para tomar todas las medidas necesarias.

LA BBE-IDAC, solicitará y coordinará la ayuda necesaria con el GAE.

Después de pasada la inundación

La BEE-IDAC evaluará las condiciones de la localidad y coordinará las acciones de recuperación necesarias.

Los coordinadores de la BEE-IDAC, prepararán un informe de daños y lo enviará El Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias, la cual lo remitirá al COE-IDAC.

E)- Plan de Respuesta ante una Amenaza de Bomba.

Descripción del evento

Las amenazas de bomba generalmente tienen como propósito causar alarma, pánico y terror entre las personas. Cualquiera que sea la razón para una amenaza de bomba, todas estas se deben tomar en serio.

Antes de que ocurra este tipo de emergencia

Previo a la ocurrencia de este tipo de Emergencia se debe establecer coordinaciones a través de las vías correspondientes.

Durante la ocurrencia de amenaza de bomba

- Los coordinadores de la BEE-IDAC, deben establecer contacto con los organismos del GAE-IDAC, que tengan que ver con el manejo de esta situación y al coordinador del COE-IDAC.
- En caso de amenaza de bomba, realizar el Plan de Evacuación de la localidad ordenadamente, evite el pánico y guíese por las instrucciones de los miembros de la BEE-IDAC hacia los Puntos de Reunión.
- Despejar inmediatamente el área en la que se encuentre la amenaza.
- No tocar ningún objeto extraño dejado en el área.
- Si está atendiendo a un proveedor o una visita, usted debe conducir su evacuación.
- Nunca se devuelva, si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes materiales.

Después de una Emergencia de amenaza de bomba

El Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias y los Coordinadores de la BEE-IDAC, estarán en contacto con las autoridades especialistas del GAE-IDAC, a fin de esperar la confirmación del restablecimiento de las actividades laborales.

F).- Plan de Respuesta en Caso de Tsunami.

Descripción de eventos

Un tsunami es una serie de olas creadas en el mar por un disturbio impulsivo que desplaza el agua verticalmente. La palabra “Tsunami” es una palabra japonesa que se representa con dos signos del idioma japonés, “tsu” y “nami.” El signo “tsu” significa muelle y el signo “nami” significa ola, antes a los tsunamis se les llamaba oleadas o marejadas.

La causa principal de un tsunami es el maremoto o terremoto debajo del mar. Otros fenómenos incluyen los deslaves, erupciones volcánicas o el impacto de un cuerpo cósmico como por ejemplo un meteorito.

Antes de la ocurrencia de un tsunami

- Ubique posibles rutas de evacuación y los sitios seguros.
- Conozca las señales de alerta.
- Realizar las coordinaciones con las Brigadas de Emergencias y Evacuación BEE-IDAC, respecto a la salida de todo el personal de la localidad ante la posible amenaza de un tsunami.



Durante la ocurrencia de esta emergencia:

1. Mantenga la calma, no salga corriendo, evite el pánico. Si se presenta un sismo fuerte, no espere la alerta, desplazarse de inmediato a un sitio alto, puede que después del sismo venga el tsunami.
2. Active su plan de emergencia, siga las rutas de evacuación.
3. Utilice la radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro.
4. Si se da la orden de evacuar, camine rápido no corra, lleve consigo el equipo de emergencia..

Después de la ocurrencia

1. Vuelva al punto de reunión
2. La Brigada de Emergencia y Evacuación BEE-IDAC, realizará en el punto de reunión un balance del personal evacuado y si la situación lo permite se pondrá en contacto con el Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias y con los miembros del GAE-IDAC.
3. No regrese a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo.
4. Manténgase atento, recuerde que pueden llegar varias olas.
5. Verifique si están funcionando los teléfonos y celulares y sólo úselo por periodos cortos.
6. Esté atento a las recomendaciones que se den por parte de las instituciones de socorro.

Nota:

En las localidades en donde estén propensos a realizarse este tipo de emergencias se crearán las coordinaciones necesarias con todo el personal que se encuentre en el edificio, ya que una vez ejecutado el Plan de Evacuación desde los puntos de reunión, se determinen si existe la necesidad de colocarse en un lugar de mayor altura y si el área lo permite realizar la salidas del personal con los recursos de vehículos que se encuentren en la localidad, dicha actividad debe ser efectuada por los miembros de la BEE-IDAC.

G).- Plan de Respuesta en Caso De Emergencias Médicas.

Estos tipos de emergencias ocurren cuando una persona, ya sea empleado, visitante o contratista de la institución se ve involucrado en una situación en donde su salud se ve afectada, condición patológica o incidente dentro de la institución.

De cada situación dependerá la gravedad de la misma, pues no todas las situaciones de emergencias médicas son iguales, esto lo definirá el grado, tipo de lesión y medios que se disponga para enfrentar la emergencia, cuyo accionar tendrá como objetivo mitigar las consecuencias de los riesgos a la salud de la víctima.

En cada edificio estarán las Brigadas de Emergencias y Evacuación BEE-IDAC y entre estos miembros existen personas que han recibido entrenamientos con los organismos correspondientes los cuales han sido entrenados para reaccionar adecuadamente ante cualquier emergencia médica mediante cursos de primeros auxilios, los cuales tienen la capacidad para priorizar lesiones, estabilizar víctimas, preparar para traslado de pacientes y cumplir con la aplicación de los primeros auxilios.

Como recurso a usar por parte de los miembros de la BEE-IDAC estarán disponibles camilla, silla de rueda, botiquín de primeros auxilios y cuello ortopédico.

Los residuos procedentes de emergencias médicas serán recogidos e introducidos en una funda plástica, estos serán trasladados en la ambulancia, de manera que se han recibidos por el centro hospitalario para su disposición final. En los simulacros debe actuarse de igual forma.

Pasos a seguir para enfrentar un caso de emergencia médica:

- La primera persona que observe alguna situación que ponga en peligro la salud de una persona debe dar la voz de alarma.
- Se procede a dar la voz de alarma a fin de que los miembros de la BEE-IDAC identifique la gravedad de la emergencia.
- El Oficial del Día llamará a los servicios de ambulancia que se encuentran en su carpeta de servicio, avisará al Dispensario Médico del IDAC, si existe en la localidad.
- Los miembros de la BEE-IDAC, aplicará las atenciones primarias necesarias, cuando el personal del dispensario médico no esté presente.

- Una vez la ambulancia de los organismos de socorro se hayan presentado acompañará al paciente hasta un centro médico especializado.
- El centro médico escogido para referir al paciente será de acuerdo a su condición de salud, el seguro al cual este afiliado o al hospital militar o policial si se trata de un miembro de dichas instituciones.

Primeros Auxilios

La rápida actuación ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que padezca. Por ello es importante conocer las actuaciones básicas de atención inmediata en caso de que durante el desarrollo del trabajo acontezca algún accidente.

Consejos generales:

- ✓ Mantener la Calma para actuar con serenidad y rapidez, dando tranquilidad y confianza a los afectados.
- ✓ Evaluar la situación antes de actuar, realizando una rápida inspección de su entorno.
- ✓ Proteger al accidentado asegurando que tanto él como la persona que lo socorre estén fuera de peligro.
- ✓ Avisar de forma inmediata tanto a los servicios de emergencias, para que acudan al lugar del accidente a prestar su ayuda especializada.
- ✓ El aviso ha de ser claro, conciso, indicando el lugar exacto donde ha ocurrido la emergencia y las primeras impresiones sobre los síntomas de la persona o personas afectadas.
- ✓ Socorrer a la persona o personas accidentadas comenzando por realizar una evaluación primaria. ¿Está consciente? ¿Respira? ¿Tiene pulso?. A una

persona que esté inconsciente, no respire y no tenga pulso se le debe practicar la Resucitación Cardio-Pulmonar (RCP).

- ✓ No mover al accidentado, excepto cuando esté estabilizado.
- ✓ No dar de beber, ni medicar al accidentado

❖ En caso de hemorragias

Una hemorragia es la salida de sangre de los vasos sanguíneos:

- Arterias (sangre rojo brillante que sale a borbotones).
- Venas (sangre rojo oscuro que sale de forma continua).

La gravedad de una hemorragia depende de la cantidad de sangre que sale en la unidad de tiempo y de su duración.

Si el accidentado sangra profundamente por herida en un miembro:

- Colocar un apósito o gasas limpias sobre el lugar que sangra.
- Realizar una compresión directa con su mano previa protección de los guantes, sobre el apósito o gasas durante al menos 5 minutos.
- Si no cesa la hemorragia, colocar varias gasas sobre el primer apósito y aplicar un vendaje compresivo.
- Si no cesa la hemorragia, presionar con los dedos sobre la arteria de la raíz del miembro que sangra.

❖ En caso de heridas

Según su mecanismo de producción, las heridas pueden clasificarse en:

- Contusas: Producidas por objetos con bordes irregulares. Son muy dolorosas y sangran poco.
- Incisas: Producidas por objetos afilados. De bordes separados y hemorragia profusa.
- Punzantes: Producidas por objetos puntiagudos. Son poco dolorosas, profundas aunque de bordes mínimamente separados.

- Desgarros: Producidas por atrapamiento y tracción. Producen dolor y hemorragia variables.

Ante una herida en general, se deberá:

- Extremar las medidas de limpieza y desinfección. Lavarse las manos.
- Intentar contener la hemorragia y considerar otras lesiones asociadas.
- Lavar la herida con agua abundante, jabón o agua oxigenada.
- Colocar un apósito o gasa estéril, y sobre él un vendaje compresivo.
- Esperar asistencia sanitaria especializada.
- Si la herida es profunda, punzante o de bordes irregulares o muy separados, colocar un apósito estéril sobre ella y acudir al médico.

❖ **En caso de quemaduras**

Las quemaduras pueden producirse por:

- Contacto con un foco a alta temperatura: una llama, una superficie caliente o un líquido o vapor caliente.
- Contacto con productos químicos corrosivos.
- Contacto con la electricidad.

Su gravedad depende de su profundidad y su extensión. Ante una quemadura superficial de escasa extensión, se deberá:

- Usar equipo de protección personal.
- Verificar que la escena sea segura.
- Apartar al afectado del agente calórico
- Enfriar el área quemada con abundante agua fría o un chorro de agua por varios minutos. Lo mejor es sumergir.



- Prestar atención especial a los dedos. No vendar si tiene quemadura de segundo o tercer grado sin antes insertar un apósito entre cada dedo.
- No retirar ropa adheridas a la piel. Cortar alrededor y cubrir la lesión con Apósito estéril y trasladar a un centro hospitalario.

❖ **En caso de fracturas**

Según su mecanismo de producción, las fracturas se clasifican en:

- **Directas:** Cuando el hueso se rompe en el lugar donde se ha producido el traumatismo, por un fuerte golpe o por aplastamiento.
- **Indirectas:** Cuando el traumatismo y la fractura no coinciden en su localización. Una caída al suelo sobre una mano puede dar una fractura por debajo del codo o incluso en el brazo u hombro.

Una fractura suele presentarse:

- Con traumatismo previo
- Deformidad o herida
- Imposibilidad de movimiento o movimiento anormal
- Dolor

La actuación general ante una fractura es:

- No mover al accidentado, especialmente si se sospecha fractura de abdominales, de columna, etc.).
- Buscar posibles lesiones asociadas (otras fracturas, traumatismos). No tocar el foco de fractura ni intentar movilizar el miembro afectado.
- Esperar la llegada de asistencias médicas.

❖ **En caso de intoxicación**

Las causas que provocan una intoxicación en un taller son básicamente:

- La inhalación o contacto cutáneo de productos químicos tóxicos.
- La inhalación de monóxido de carbono producido por una combustión incompleta del combustible en el motor.

La actuación general ante una intoxicación por inhalación será:

- Avisar a la asistencia sanitaria.
- Airear y ventilar por todos los medios la zona, antes de acercarse a socorrer.
- Parar los motores y evitar la formación de chispas.
- Separar a la persona afectada de la zona donde esté respirando el tóxico.
- Valorar el estado de las constantes vitales

H).- Otros casos

- **Caída de Aeronave**

En el caso de que suceda la emergencia sobre la Caída de una Aeronave en las inmediaciones de nuestra dependencia que se encuentren cercana a los aeropuertos, los miembros de la BEE-IDAC de la localidad solo actuarían como personal de apoyo, darían la voz de alerta a los organismos de socorro ya que la principal dependencia que tiene planes de este tipo de emergencia en los aeropuertos es Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM)

- **Huelga Nacional**

En el caso que se realice una huelga nacional y que de acuerdo a las reglamentaciones del Estado las instituciones públicas deberían continuar con sus labores se debe tomar las medidas correspondientes de coordinar con la División de

Seguridad de la Institución a fin de que los vehículos oficiales cuenten con seguridad militar, durante el desarrollo de la huelga.

Ante situaciones potenciales de emergencia tales como disturbios civiles en una ubicación en la que los trabajadores están desempeñando actividades relacionadas con el trabajo que requieren su evacuación urgente se seguirán los protocolos establecidos en los planes de cada localidad.

- **Atrapamiento en ascensores**

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantenimiento o por antigüedad, según las disposiciones del fabricante.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmítale calma y sentido del humor.
- No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

10.0- CASOS DE EMERGENCIA AMBIENTAL:

A). Acciones Específicas Inmediatas a la Emergencia Ambiental

Corresponden a las acciones que es necesario realizar inmediatamente de ocurrida una emergencia ambiental que implique efectos ambientales negativos sobre

recursos naturales renovables. El término accidente o emergencia química es usado para referirse a un evento o circunstancia que resulte en la emisión no controlada de una o varias sustancias peligrosas para la salud humana y/o el ambiente, con costos económicos.

Suelos

- ▶ El procedimiento para descontaminar suelos, considera los siguientes pasos:

Medidas inmediatas

1. Despeje y delimitación de área afectada.
2. Prohibición de acceso a personas ajenas a la zona afectada.
3. Cercado del perímetro afectado según características del incidente.
4. Construcción de un pretil de arena, tierra o aserrín.
5. Neutralización del suelo y generación de residuos.
6. Retiro de la porción del suelo afectado.
7. Traslado y disposición final de los residuos a un lugar autorizado por la Autoridad Sanitaria.
8. Disposición final de los residuos. Estos se harán de acuerdo al tipo de residuo y a la normativa ambiental aplicable. Deberán ser dispuestos en algún lugar autorizado para ello, informando a la autoridad correspondiente.

Acciones específicas después de la emergencia ambiental suelos

- ▶ Si las condiciones (cantidad y clase de contaminante, geografía, etc.) lo permiten, se procederá a la remisión y transporte del suelo contaminado a objeto de disponerlo en lugar autorizado por la Autoridad Sanitaria en que haya ocurrido la contingencia.

Agua

- ▶ Avisar a las autoridades involucradas y servicios competentes en la contingencia.
- ▶ Proceder con el "sistema de alerta", comunicación y coordinación con la autoridad ambiental y servicios competentes. En particular, en caso de ocurrencia de una emergencia ambiental que comprometa los recursos hídricos subterráneos y/o estacionales, se informará inmediatamente con la CAASD u otro organismo, señalando:

Descripción del incidente, indicando lugar específico de ocurrencia, cuantificación completa de la sustancia vertida en el accidente, área de influencia, duración y magnitud del evento y principales impactos ambientales.

En el caso de falta de suministro de agua

Cuando se dé el caso de que en la localidad haga falta del agua, se realizarán las coordinaciones correspondiente con al CAASD, a fin de que estos nos suministren el agua con los camiones destinados para tales fines, para almacenar el vertido de esta en las cisternas.

En caso de no obtener respuesta ante esta necesidad, la compra de los camiones de agua serán gestionados de los fondos de cajas chicas o fondos operacionales, por un servicio de una compañía privada.

B). Plan de Respuesta para Derrames de Materiales Peligrosos y Emanaciones de Gases Tóxicos.

Los derrames de materiales peligrosos, tales como sustancias químicas peligrosas y combustibles líquidos (gasolina, diesel, etc.), así como las emanaciones o

pérdida de gases peligrosos al ambiente (gases comprimidos, etc.), son situaciones de alto riesgo que pueden poner en peligro la salud y seguridad de toda la comunidad.

Algunos derrames o emanaciones pueden ser detectados e identificados fácilmente, otros en cambio pueden pasar desapercibidos en sus inicios, por lo que se debe estar alerta a ciertas señales (olores anormales, vapores, etc.) y a los síntomas que experimentan las personas, tales como irritación en los ojos, piel y sistema respiratorio, entre otros.

Por lo tanto, la mejor manera de tener control sobre estas posibles situaciones es la prevención, la cual consistirá en una adecuada planificación de las actividades y operaciones que se lleven a cabo en lugares donde existen estos riesgos. Cada situación puede requerir diferentes procedimientos u operaciones de respuesta a emergencia, por lo que en cada área de trabajo donde se utilice, maneje o existan materiales peligrosos se tiene que implantar un plan específico.

Antes de que ocurra un derrame o emanación de materiales peligrosos:

Se realizarán charlas e inducciones en las diferentes localidades respecto a las medidas que debemos tomar para evitar la ocurrencia de este tipo de emergencia.

Los miembros de la Brigada de Emergencias y Evacuación BEE-IDAC, de las diferentes localidades deben estar pendientes de las medidas preventivas ante posibles emergencias ambientales.

A través de las inducciones, se tendrá presente que en los almacenes, talleres y demás lugares en donde exista más exposición a riesgo de emergencias ambientales, de que en estos se tengan las responsabilidades siguientes:

1. Velarán porque se mantengan limpias y organizadas las áreas a su cargo y donde se utilice, maneje o existan materiales peligrosos.
2. Inspeccionarán frecuentemente las áreas de almacenaje de las sustancias o productos químicos para verificar que no haya derrames.
3. Identificarán las sustancias más peligrosas y conocerán su localización.
4. Mantendrán materiales absorbentes y equipos para el control de derrames, así como equipo de protección personal.
5. Se asegurarán de conocer los procedimientos de control de derrames en su área de trabajo y utilizar el equipo de protección personal.

Durante derrames de materiales peligrosos o emanaciones de gases.

La persona que detecte o se encuentre con un derrame de alguna sustancia química o una emanación de gas debe dar la voz de alerta en la zona donde esté ocurriendo esta novedad, informar inmediatamente a los miembros de la BEE-IDAC o a la persona encargada del área.

Si el derrame es considerable o se trata de una sustancia extremadamente peligrosa, los miembros de la BEE-IDAC procederán a la evacuación del área.

Si las condiciones son seguras se debe proceder a la supresión del derrame o del escape con la utilización de kit de contingencia y proceder a la ventilación del área o de lo contrario a la recolección del derrame utilizando las herramientas necesarias.

La Coordinadora de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias o los Coordinadores de la BEE-IDAC determinarán cuándo el área se considerará segura para retornar a las actividades normales y hará un informe.

C).- Plan de Respuesta por Fugas de Gases Contaminantes de los Aparatos de Refrigeración.

Una vez ocurrida esta emergencia se debe proceder a la activación de la BEE-IDAC, quienes actuarán de la siguiente manera:

- Se apagará y desconectará el aparato donde se esté produciendo la fuga.
- Se ventilarán las zonas afectadas y desalojarán las instalaciones afectadas en caso que sea requerido.
- Se comunicará la situación producida al técnico encargado del mantenimiento.
- Ventilar la zona afectada en la que ha generado el escape.
- En caso de que alguien se haya visto afectado por la inhalación de gases, será trasladado a un lugar al aire libre.

D).- Emergencia En Caso De Fuga o Derrame De Propano o Gas Natural.

En caso de que se produzca una fuga de un depósito de propano o una fuga de gas natural, se actuará de la siguiente forma:

- 1.- Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
- 2.- Cerrar la llave de corte del tanque.
- 3.- Suprimir toda fuente de ignición.
- 4.- No encender cerillas, fuego ni fumar.



- 5.- No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
- 6.- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
- 7.- Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
- 8.- Para detectar una fuga no utilizar nunca llama alguna, sino simplemente agua jabonosa.
- 9.- Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- 10.- En caso necesario, proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose que no quede nadie.

E).- Emergencia en Caso de Fuga o Derrame de Combustible.

En caso de que se produzca una fuga o derrame de combustible, se actuará de la siguiente forma:

1. Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
2. Detener la fuga si es posible.
3. Contener el vertido por cualquier medio disponible.
4. Si el gasóleo ha alcanzado el sistema de alcantarillado, avisar a la autoridad responsable (usando el Directorio de Emergencias de este plan).
5. Ventilar las alcantarillas y los sótanos cuando no haya riesgo para el personal o la población.
6. Absorber el líquido en arena o tierra o en cualquier otro material inerte.

7. En caso de incendio, referirse al Plan de Evacuación de Incendios siguiendo, además, las siguientes indicaciones:
8. Mantener los recipientes refrigerados con agua.
9. Extinguir con espuma-polvo seco y a continuación proteger con una capa de espuma.
10. Utilizar chorros de agua pulverizada para la extinción.
11. Evitar derrames innecesarios de los medios de extinción que puedan ser contaminantes.

El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta:

1. No manipular los residuos directamente con las manos, utilizando un recogedor o pala.
2. Utilizar guantes que impidan la punción sobre guantes de látex.
3. Utilizar mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos.
4. Volcar resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo.
5. Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso.
6. Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes.

F).- Emergencia en caso de que un Centro de Acopio Sobrepase el Límite de Almacenamiento.

En caso de que se produzca que la compañía recolectoras de los centros de acopios del IDAC, no haya podido brindar el servicio de recogida y el área de recolección se encuentre sobre cargadas se realizaran las siguientes coordinaciones:

1. Hacer de conocimiento a la Coordinadora de Gestión Ambiental de la situación especificándole la cantidad y descripción de lo que está almacenado en el centro de acopio.
2. Se coordinara con la Dirección Administrativa o su representante a fin de que la misma emita la autorización correspondiente a la División de Transportación quien deberá enviar el camión de carga, para realizar el traslado correspondiente al lugar donde se esté recibiendo lo recolectado.
3. Al momento que se esté realizado esta actividad el personal seleccionado para realizar el traslado, debe usar la protección correspondiente de acuerdo a lo que se vaya a trasportar.

11.0- CASOS DE PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

De acuerdo a la OMS (Organización Mundial de la Salud), los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto en la actualidad. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

En la institución, la Dirección de Planificación y Desarrollo ha creado un Protocolo de Acción frente la pandemia del Coronavirus COVID19, para la protección de los empleados, contratistas y visitantes. Este documento comprende todas las medidas protocolares dictaminadas por la OMS y se encuentra en la biblioteca digital de la institución.

12.0- GLOSARIO DE TERMINOS

- **ACCIDENTE:** se denomina “accidente” a un incidente donde se han producido lesiones y deterioro de la salud.
- **ALARMA:** Señal audible que se da para que se prepare una acción contra un evento.
- **ALERTA:** Estado o aviso que indica sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera.
- **AYUDA INSTITUCIONAL:** La proporcionada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin de responder ante las situaciones de desastre.
- **BEE-IDAC:** Es la Brigada de Emergencias y Evacuación son personas con adiestramiento necesario y personal de apoyo, para reaccionar ante los requerimientos en una emergencia, proteger los bienes de la institución y guiar a las demás personas desde su área de responsabilidad por la ruta de evacuación hasta el punto de reunión.
- **CATÁSTROFE:** Toda emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un País y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **COE-IDAC:** Es el Centro de Operaciones de Emergencias del IDAC y está integrado por funcionarios del más alto nivel, son los responsables de la planificación estratégica, la gestión de riesgos y la coordinación con instituciones externas cuando su capacidad sea desbordada.
- **COORDINADORA DE PLANES DE RESPUESTAS EN CASOS DE EMERGENCIAS:** Es el responsable del Manejo de Emergencias además dirigir y supervisar las ejecutorias de la BEE-IDAC, GAE-IDAC y de realizar informes de las actividades realizadas antes, durante y después de las emergencias al COE-IDAC.

- **CONTINGENCIA:** Es la posibilidad de que un evento no deseado o esperado que altera el normal desenvolvimiento suceda o no.
- **DESASTRE:** El resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave e irreparable para el sistema productivo que las sufre.
- **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en la organización, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles en la institución, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales y normales de la institución.
- **EQUIPOS DE SEGURIDAD:** Es el conjunto de materiales, objetos e instrumentos que pertenecen al sistema de seguridad de una empresa, estructura o instalación.
- **EVACUACION:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo y en un tiempo mínimo.
- **FASES DE LA EVACUACION:** Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación, salida del personal y agrupación en los puntos de reunión.
- **GAE-IDAC:** Es el Grupo de Apoyo Externo son aquellas personas e instituciones que inciden de forma indirecta en los procedimientos de una emergencia y cuya participación constituye un elemento colateral importante dentro de las ejecutorias.
- **INCIDENTE:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo.

- **MITIGACION:** Reducir las consecuencias derivadas de un evento no deseado y atenuar los daños tanto en las personas como en los bienes que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
- **PANDEMIA:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **PELIGRO:** Fuente con un potencial para causar daños y/o deterioro de la salud.
- **PUNTOS DE REUNIÓN:** Son lugares específicos, designados y seguros para reunir a todas las personas fuera del área de peligro.
- **PLAN DE EMERGENCIA:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objetivo de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **PLAN DE EVACUACIÓN:** Conjunto de actividades y procedimientos tendentes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas. Debe estar por escrito, además ser aprobado, publicado, enseñado y practicado.
- **PREVENCION:** Acción tendiente a evitar la ocurrencia de eventos no deseados, ejerciendo un control sobre los riesgos.
- **RECUPERACIÓN:** Etapa final del proceso de Respuesta de una Emergencia, que permite volver a las labores, restableciendo la operatividad sobre el sistema afectado o utilizando una Vía alterna que le permita continuar con las labores.
- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa relacionada con el trabajo y la severidad del daño y/o deterioro de la salud que puede causar el evento o exposición.
- **RUTA DE EVACUACIÓN:** Es la dirección establecida para la conducción segura de todas las personas hasta un lugar identificado que no ofrece peligro.

- **VULNERABILIDAD:** Es el Grado de Sensibilidad de un Sistema ante un Riesgo, en cuanto a la posibilidad de afectar los recursos existentes en una Empresa o actividad que implique la existencia del factor Humano. Depende del mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

13.0 CONTACTOS DE GRUPO DE APOYO EXTERNO (GAE)

Nota: en cada plan de emergencia por localidad están los contactos cercanos, en esta parte detallamos los generales:

9-1-1	Todos los servicios de emergencia en un sólo número
809-682-2000 809-533-1220	Cuerpo de Bomberos, Distrito Nacional
809-682-2151	Policía Nacional
809-334-4545 809-330-4545	Cruz Roja Dominicana
809-472-8614	Defensa Civil
809-530-5149	Ministerio de Defensa
809-541-9339	Hospital Central FF AA
809-565-7477	Hospital General Plaza de Salud
809-532-0000	Movimed
809-826-4100	Aero Ambulancia HELIDOSA
809-533-5900	Instituto Sismológico UASD (ISU)
809-788-1122	Oficina Nacional de Meteorología.
809-537-1111	EDESUR



14.0 CAPACIDADES

Se refiere a los recursos con que cuenta la institución, para desempeñarse en los planes de emergencia y evacuación.

Descripción	Cantidad
Miembro de la BEE	104
Extintores	144
Camillas	8
Collarín	8
Sillas de Ruedas	8
Kits de Emergencias	8
Kits Antiderrame	8
Hacha	8
Estetoscopio	8

14.1 Perfil Coordinador de Planes de Emergencia

El coordinador de planes de emergencia, es el encargado de evaluar, elaborar y establecer una respuesta planificada ante las situaciones de emergencias que puedan presentarse en la institución. Por lo tanto, el mismo deberá contar con ciertas formaciones académicas que le permitan tener un mejor desempeño en sus funciones.

Formación Académica

Básica/Profesional/Técnica	Postgrado/Maestría	Diplomado/Curso
<ul style="list-style-type: none"> Tener aprobado el nivel Técnico Universitario. 	<p>Programa de desarrollo para el grado, que podrá completar en el cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Técnico de Computadoras Avanzado. * Curso Básico Sobre Identificación e investigación de Drogas y Sustancias Controladas. * Curso Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario * Técnicas Básicas de Prevención de Incendios y Evaluación * Primeros Auxilios Básicos * Primeros Auxilios Intermedios * Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público * Curso de Búsqueda y Salvamento (SAR) * Taller de Identificación de Regulación Aplicable en Seguridad y Salud * Taller de Aspectos Psicológicos y Emocionales ante situaciones de Emergencia.



Funciones del Coordinador de Planes de Emergencia.

- Elaborar planes de emergencias, determinando medios y recursos técnicos y personal interviniente, y procedimientos operativos de respuesta ante emergencias.
- Evaluar riesgos y establecer medidas preventivas y sistemas de alerta y vigilancia ante emergencias de origen natural.
- Planificar acciones formativas, informativas y divulgativas en el ámbito de las emergencias.
- Dirigir y supervisar las técnicas, acciones del personal interviniente y los recursos en el desplazamiento, intervención y restitución de la normalidad en las emergencias.
- Dirigir y supervisar las acciones de apoyo y los recursos que hay que emplear ante las emergencias.
- Organizar y supervisar los simulacros de emergencia.
- Realizar los informes de las emergencias reales o simuladas en las localidades.
- Coordinar reuniones periódica con la Brigada de Emergencia.
- Tener control sobre el equipo de seguridad, es decir sobre la existencia, uso y mantenimiento del mismo
- Evaluar los informes de situaciones del Coordinador de Planes de Respuestas en Casos de Emergencias para coordinar las acciones correctivas y preventivas necesarias y lograr una mejora continua en los procedimientos.
- Enviar un informe dirigido al Director General sobre los daños personales o pérdida de propiedades ocurridas durante la situación de emergencia por vía telefónica, correo o cualquier otro medio.

14.1 Perfil Brigadista de Emergencia

El brigadista debe reunir condiciones mentales, emocionales y físicas que puedan considerarse hábiles, para servir en las brigadas de emergencia y evacuación, para poder tener éxito en lo relacionado con el trabajo que deben realizar de forma efectiva, a fin de lograr los resultados esperados ante la situación de emergencia presentada. El mismo debe tener los conocimientos necesarios para cumplir su función. \

Los siguientes entrenamientos son requeridos para formar parte de la BEE.

Formación Académica:

- Curso Básico de Primeros Auxilios.
- Curso de Extinción de Incendios y Evacuación.

Habilidades y actitudes:

- Voluntad de servicio y compromiso.
- Tomar la iniciativa en situaciones difíciles.
- Ser capaz de dar órdenes claras, precisas y oportunas.
- Ser ágil, ordenado, responsable y con criterio.
- Tener autodominio, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.

Además de los cursos requeridos, los brigadistas deben participar en los diferentes talleres y demás propuestas académicas que vayan surgiendo, para poder brindar una mejor respuesta ante una situación de emergencia.

14.1 Perfil Brigadista de Emergencia

El brigadista debe reunir condiciones mentales, emocionales y físicas que puedan considerarse hábiles, para servir en las brigadas de emergencia y evacuación, esto, para poder tener éxito en lo relacionado con el trabajo que deben realizar de forma efectiva, a fin de lograr los resultados esperados ante la situación de emergencia presentada. El mismo debe tener los conocimientos necesarios para cumplir su función. Los siguientes entrenamientos son requeridos para formar parte de la BEE.

Formación Académica:

- Curso Básico de Primeros Auxilios.
- Curso de Extinción de Incendios y Evacuación.

Habilidades y actitudes:

- Voluntad de servicio y compromiso.
- Tomar la iniciativa en situaciones difíciles.
- Ser capaz de dar órdenes claras, precisas y oportunas.
- Ser ágil, ordenado, responsable y con criterio.
- Tener autodominio, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.

Además de los cursos requeridos, los brigadistas deben participar en los diferentes talleres y demás propuestas académicas que vayan surgiendo, para poder brindar una mejor respuesta ante una situación de emergencia.

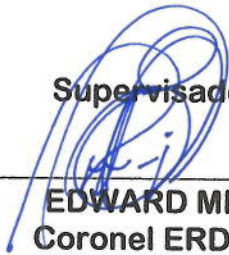
Luego de haber analizado el presente documento sobre Planes de Respuestas en Casos de Emergencias, aprobamos su contenido y ponemos del pleno conocimiento que debe ser objeto de actualización por lo menos cada dos años, del mismo modo que los anexos especificados en este documento pueden ser actualizados cada vez que se considere necesario, a fin de que contengan informaciones actualizadas.

Aprobado por:



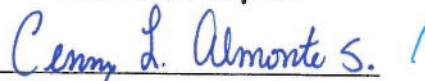
IZZET A. SANSUR QUIÑONES
Director Administrativo

Supervisado por:



EDWARD MINAYA
Coronel ERD (DEM)
Coordinador General de Seguridad

Elaborador por:



CENNY L. ALMONTE SERRANO
Capitán ERD (CMI)
Coordinadora
Planes y Programas de Emergencia